

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración:
calle de Valverde, núm. 8, pral.EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

MADRID Y PROVINCIAS.	ULTRAMAR.	CONTINENTE AMERICANO.
Trimestre. 15 re.	Trimestre. 7 fr.	Continent. 7 pesos.
Monat. 25 .	Monat. 12 .	Monat. 4 pesos.
Un año. 54 .	Un año. 36 .	Un año. 7 1/2 .

ULTRAMAR. CONTINENTE AMERICANO. MONAT. UN AÑO.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:		
D. Fermín Caballero.	Rt.-Ministro.	Universidad de Barcelona.
Juan Chavarrí.	Id.	Id. de Valladolid.
E. Morat y Prudenzano.	Id.	Id. de Salamanca.
Bentillo de Olózaga.	Id.	Id. de Comercio.
Gabriel de la Puerta.	Id.	Id. de Id.
Lázaro Barrios.	Id.	Id. Normal Central.
Alfredo Adolfo Camba.	Id.	Id. Industrial de Barcelona.
Emilio Castelar.	Id.	Id. Veterinaria de Madrid.
Tomás Navarro.	Id.	Instituto del Noviciado.
Federico Benjumeda.	Id.	Id. de San Isidro.
Antonio Casares.	Id.	Escuela de Arquitectura.
Gerónimo Barrio.	Id. de Zaragoza.	Id. de Pintura y Escultura.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

Se suscribe en la Administración:
calle de Valverde, núm. 8, pral.
y por carta al Director del periódico,
y en las principales librerías.
EN LA ISLA DE CUBA
el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao, propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana.
El pago será adelantado en libranzas
de fácil cobro, o en billetes de francos
con carta certificada.
Los envíos y comunicados, a precios convenientes
Las cartas que exhiban constancia de
ser acompañadas del sobre o billete cor-
respondientes para certificarlo.

SECCIÓN ORGÁNICA.

YA ES HORA DE REFORMAR.

Un célebre escritor decía: «que sobre las piedras de las leyes, no de la voluntad, se funda la verdadera política»; y sin duda á causa de ser tan movedizas por mal sentadas las de estos tiempos, no hay reforma que se haga duradera, ni más potable, por la costumbre. El huracán político descarra la tierra y deja cada vez más en el aire los fundamentos de una política seria y vigorosa, y los que gobiernan esta Nación no bien sienten la pesadumbre de su difícil encargo; se apresuran á dictar leyes y á preparar reformas, como si con tal labor desenrojasen al destino y pusieran el sol más alto para que calentase más al suelo y le fertilizara.

Acontece de este modo que las leyes por ser muchas causan confusión y se olvidan, y que después de la no observancia viene el desprecio, marcándose como signo de disolución del país un estado, en el que así como la tiranía de los reyes nació del desconocimiento de la ley, la tiranía del pueblo por la misma causa ofrece pasiva resistencia, constante rémora del progreso. De tal modo desobediente éste pierde la su política, al ver que la interpretación de las disposiciones del Gobierno y la variedad de las opiniones viven á la sombra de tantas leyes, que se olvidan cuando preceptúan un dolor y se recuerdan cuando asientan un deroche y que así unas y otras se ponen en juego arguyendo el poder del magnate, del audaz político ó del maloso agente.

Como si fuese tarea esencialmente obligada, cumplen con ella casi todos los Ministros que desde hace muchos años han regido los destinos de la Instrucción pública, haciendo reformas ó al menos proyectándolas, y fuerza es decirlo, muy pocos han sabido reformar notablemente y con seguro resultado; porque en verdad no han medido bien la profundidad del asunto, ni lo han meditado con aquella grave seriedad que exigen disposiciones que han de apoyarse al presente en los elementos constitutivos del país y han de ser constituyentes del porvenir. Este carácter de trascendencia compromete tanto al legislador, que acaso no sufra sobrada solemnidad conceder á la promulgación de una ley general de Instrucción pública la misma importancia y ceremonia que á una Constitución, puesto que siempre esta podrá modificarse por aquella. Difícil es en extremo dictar una ley, más acerca de la enseñanza, y cuantos recursos se ponen en juego no son

sufficientes para asegurar un éxito completo y feliz. Inspirada de este modo Rusia, ha logrado redactar su ley de Instrucción pública y la ha promulgado con una solemnidad muy eloquente en favor de los intereses de aquella gran nación.

No pretendemos por lo tanto que ahora y de repente se haga una ley de Instrucción pública que reuna los requisitos todos; mas si queremos que el Sr. Ministro de Fomento, que ahora tiene un deber de hacer reformas, las haga de tal modo, que no se confundan con tantas y tantas como se han dictado, tan de prisa publicadas como olvidadas pronto. Es monester mucha energía y decisión; es preciso que la experiencia de lo pasado sea fundamento de lo futuro, y que se trate de que se restablezca el ejercicio armónico de los derechos por un riguroso cumplimiento de los deberes.

Considerando que el Sr. Marqués de Oropesa ha de emprender un camino recto en sus reformas, hemos ya en anteriores artículos expuesto algunas observaciones que en nuestro concepto es conveniente se tengan presentes si se quiere hacer un bien de grande estima á la Nación. No hay que olvidar que ha terminado la época de los ensayos; las experiencias de los remedios suelen ser á costa de la vida, y es hora de que no se comprometa la suerte de la juventud, mal dirigida desde ya largo tiempo.

Examinando cuanto se ha hecho, y cuanto se ha querido hacer, puedo fácilmente comprenderse el camino mejor en este período de transición hasta que las Cortes discutan y promulguen una ley general de enseñanza pública, y que acaso sea largo por la tradición fatal del asunto.

Hay que derogar más que reformar; hay que reformar más que restablecer; hay que restablecer más que innovar.

Dentro de la conducta que en nuestro concepto debe seguirse en este momento, si se han de hacer reformas es monester no mostrar debilidad, no dejarse imponer por masonicas sectas, y restablecer el derecho en donde quiera, como quiera y cuando quiera se haya conculado. La acción del Estado debe llegar vigorosa á todas partes, velando cuidadosamente de que las disposiciones sean obedecidas sin demora alguna; que el hacer cumplir la ley no es mengua que mancha la liberalidad, sino por el contrario, bariza que la ilija y la preserva de los rigores del desconcierto.

Creemos cumplir nuestro deber aconsejando al Sr. Ministro de Fomento y al Sr. Director general de Instrucción pública que no se contenten con hacer paulatinamente y sucesivamente las reformas; que no sean estas parciales, sino que de una sola

voz y en un sólo día se promulguen las disposiciones que desde la primera enseñanza hasta la superior aseguren al Estado un medio regenerador de la nación, y que á un tiempo que realizan este gran fin den á cuantos en la enseñanza intervienen las seguridades de amplias recompensas á sus trabajos, mejorando su suerte y condición, ó imponiendo duros correctivos á los abusos, según aconseja la experimentación.

No comprendemos otro modo de acometer hoy las reformas. Es monester distinguir de la mayor parte de los Ministros de Fomento, que han sido, como revolucionarios, reformadores vulgares y moquinos, y aturdidos y débiles como hombres de Gobierno.

Emilio Ruiz de Salazar.

CORTES GENERALES DE PORTUGAL.

La Cámara portuguesa en sesión de 21 del pasado, ha tratado la cuestión de aumento de sueldos á los Maestros de Instrucción primaria. Se presentó la proposición siguiente:

Pido que se ponga á discusión la propuesta del Gobierno que aumenta los sueldos á los Profesores primarios.

Consultada la Cámara, decidió afirmativamente y se entró en discusión.

Proyecto de ley núm. 8.

Señores: Vuestra Comisión de Instrucción primaria ha presentado una propuesta del Gobierno, núm. 4—G, que tiene por objeto aumentar el sueldo de los Profesores y Profesoras de Instrucción primaria y una gratificación á que se refiere el art. 26 del decreto de 20 de Setiembre de 1844. Este asunto fue discutido por la Cámara anterior que en su sesión de 16 de Marzo de 1874 hubiera aprobado la última redacción del proyecto de ley núm. 146, si hubiera tenido tiempo para ello.

Y considerando vuestra Comisión que una propuesta del Gobierno, presentada ahora, no es más que renovar una iniciativa del referido proyecto, cuya necesidad y justicia son tan generalmente reconocidas, que por nadie fueron combatidas; conteniéndose además en esa propuesta del Gobierno otras disposiciones importantes que mejor desenvuelven y esclarecen el beneficio pensamiento de aquel proyecto, como las que se refieren á los sueldos de los Profesores temporeros y de los habilitados con el curso de primer grado de las escuelas normales de Lisboa, disposiciones contenidas en los artículos 3.^a y 4.^a de la referida propuesta.

Considerando además esta Comisión, de acuerdo con el Gobierno, que el beneficio de la ley llegaría tarde si los beneficiados tuviesen que esperar hasta el próximo año económico, y que por eso conviene declarar que el aumento de sueldo y gratificación deberán abonarse desde luego á los Profesores.

Por estas consideraciones y las que por amor á la brevedad y por la justicia debida á vuestra Ilustración y sabiduría, esta Comisión se atreve á exponer, oídas las Ilustres Comisiones de Hacienda y de Administración, que debe ser aprobado el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.^a Los Profesores vitalicios de Instrucción primaria, recibirán en Lisboa, Porto y Funchal el sueldo anual, pagado por el Tesoro, 150,000 reis, y 100,000 reis en el resto del reino.

Art. 2.^a Los sueldos de las Profesoras vitalicias de Instrucción primaria, serán de 110,000 reis en las ciudades de Lisboa, Porto y Funchal, y de 100,000 reis en el resto del reino.

Art. 3.^a Los Profesores temporeros recibirán un sueldo de 140,000 reis en Lisboa, y de 90,000 en el resto del reino.

Párrafo único. Las Profesoras temporeras continuarán recibiendo un sueldo de 100,000 reis

en Lisboa, Porto y Funchal y de 80,000 reis en las otras ciudades, villas y aldeas.

Art. 4.^a Los Profesores y Profesoras habilitados con el curso de primer grado de las escuelas normales de Lisboa, recibirán los sueldos establecidos en los artículos 1 y 2 de la presente ley aunque sean temporeros.

Art. 5.^a En las ciudades, capitales de distritos administrativos se eleva á 30,000 reis, pagados por las respectivas Cámaras municipales, la gratificación á que se refiere el art. 26 del decreto de 20 de Setiembre de 1844.

Párrafo único. Quedan en vigor las disposiciones del párrafo único del citado art. 26.

Art. 6.^a Los aumentos de sueldo y gratificación de que se trata, comenzarán á ser abonados desde la publicación de la presente ley.

Art. 7.^a Queda derogada la legislación que esté en contra de esta.

Sala de la Comisión de Instrucción pública, 18 de Enero de 1875.—Diego Pereira Forjaz de Sampaio Pimentel.—Antonio Augusto Teixeira de Vasconcellos.—Antonio José Teixeira.—Carlos Testa.—Julio Marques de Vilena.—Ilídio Ayres Pereira de Valle.—Augusto María de Costa Sousa Lobo.—Manuel Joaquín Alves Passos, ponente.

La Comisión de Hacienda, oída acerca del incluido proyecto, es de opinión de que puede y debe ser aprobado.

Siguen las firmas de la Comisión.

Seguidamente el Secretario de Estado de los negocios del reino, presentó un proyecto de ley que solo contiene los cuatro primeros artículos arriba copiados, con la adición de otro que deroga lo que haya dispuesto en contra de ellos.

Se aprobó en general, y se pasó á la discusión por artículos.

Varios diputados pidieron que el aumento de sueldo se hiciese extensivo á todos los Maestros del reino.

El Sr. Ministro Rodríguez Sampaio tomó la palabra y dijo que no convenía dilatar la aprobación del art. 1.^a presentando enmiendas y proposiciones que sería necesario pasar á las Comisiones de Hacienda y de Administración antes de resolverlas, y prometió presentar un proyecto de reforma de Instrucción primaria, añadiendo que no puede acudir de pronto á los Profesores, como desea, sino con un pequeño auxilio.

Se retiraron las proposiciones y se aprobó el art. 1.^a, como igualmente lo fueron los restantes.

Insertamos á continuación un excelente artículo del Boletín de la Sociedad Protectora de los Animales y las Plantas, establecida en Cádiz, y sobre él llamamos la atención de nuestros lectores á quienes no dudamos que interesarán su lectura. Nosotros que repetidas veces hemos defendido las mismas ideas que se expresan en dicho artículo, estamos sumamente conformes con él.

LA PLAZA DE TOROS.

Al Exmo. Ayuntamiento de Málaga:

La Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Cádiz, que tanto ha combatido hasta ahora, y se propone combatir sin descanso, los espectáculos taurinos, no sólo como agresivos para una especie animal de grande importancia, sino como establecidos con depresión de la general cultura y olvido de la moral natural, solicita hoy al Exmo. Ayuntamiento de la ciudad de Málaga, por el feliz acuerdo en que ha mandado suspender las obras de la plaza de toros que se construirán á sus expensas y á las de la Diputación provincial. Esta Sociedad une su más fervoroso aplauso al de las prensas de aquella localidad, así como su ruego para que se dé á las cantidades presupuestadas para tan lamentable objeto, un empleo más provechoso para los intereses de la humanidad, más digno de las ideas que dominan en la moderna civilización y más honroso para las corporaciones encargadas de la administración y uso de los caudales públicos.

Más que un elogio para bárbaras lides, más



que una palestra manchada cruelmente, no tanto con la sangre de animales nobles y hermosos, como con las heces de repugnantes personas groseramente excitadas; más que una arena que retumbaba bajo las agonías de victimas inocentes, sacrificadas por escandalosos diablos, y azotada con los desfondados gritos de una multitud presa de un freno tan demente como inconsciente, necesita el pueblito de Málaga, y el de Andalucía, el de España todo, de una inclusa que arrancase al congojado huérano, fruto de infiernos miserables, de una escuela en que educar al niño en el amor a sus semejantes, el respeto a la naturaleza y el temor de Dios; de un altar en cuyas piedras se graben las esperanzas del Joven con el puro cineo de sus oraciones; de un hospital en que se recojan y se oculten los doloridos restos de las pasiones; de una cárcel en que, aprisionando el vicio y libre la conciencia, se curen las enfermedades morales y se redime el espíritu de la esclavitud del crimen; ó de un cementerio en fin, urna cineraria del pasado y llave formidable de esa gran puerta que a llamas eternidad, cuyos goznes reclinan con el estertor de la agonía y tras de la cual se hallan las promesas de paz y ventura para unos, las amenazas de castigos y penas para otros, las dulzuras de lo cierto para aquellos, los temores de lo desconocido para estos, y la justicia para todos.

Una escuela para el pensamiento, un teatro para el corazón y un templo para la voluntad, bastan para satisfacer las necesidades ordinarias de la vida. En circunstancias excepcionales, el hospital cura el cuerpo y la penitenciaría el alma: la caridad abre las puertas del primero al que sufre; la justicia abre las de la segunda al que yerra; si la enfermedad del cuerpo es incurable, tras del hospital está el cementerio; si la enfermedad del espíritu no halla remedio, la cárcel puede ser una tumba; para el hombre la pira, el hospital es lazareto misterioso; para el hombre fiera, la cárcel es jaula segura; para la humanidad doliente, el hospital es alzador de la conciencia; para la humanidad demente, la cárcel es templo de regeneración; limpia de mal, el hospital devuelve al mundo el hombre sano; purgando de criminalidad, la cárcel devuelve a la sociedad el hombre purificado. Un hospital y una penitenciaría, valen más que una plaza de toros: esta hiere y mata, para llenar el primero, y corrompe y degrada para hacer rebosar la segunda; la plaza de toros es una razón más para que haya cárceles y hospitales.

Una escuela vale innumeramente más que una plaza de toros; aquella ilustra el pensamiento, y esta encallece el corazón; aquella cura el corazón, y esta vicia el pensamiento. La escuela puede hacer odiar a la plaza de toros; y como es primero en la conciencia humana, su influencia bastaría a derribar al fin a su funesta enemiga. La obra del Maestro en el corazón del niño, puede destruir el trabajo de la terca tradición en las aberraciones del hombre; la arista puede ser el ariste de la roca. Una idea puede minar una verdad, puede disipar una preocupación, una llama de amor, puede fundir un hábito de destrucción. Cuando el hombre llora, la conciencia, húmeda con el llanto, está dispuesta para la siembra de las buenas semillas: pongase en ellas el gusto, el deleite, el respeto a la naturaleza, como obra artística, como fundamento de industrias, como fuente de vida material, como condición del destino humano y como obra de Dios, y el interés de la creación y de las criaturas está salvado.

Bien dirigidos los instintos humanos, se alejarán de la repugnante aberración de hallar placeres en el seno de la destrucción, risas en escenas de sangre, tranquilidad ante el espectáculo del peligro agudo, satisfacción frente a frente de la formalidad material y moral.

Un teatro vale asimismo mucho más que una plaza de toros: como escuela artística, el teatro ilustra, pica y enaltece; como palenque de azarosas temeridades, la plaza de toros preocupa, disquieta y abate, como reflejo de costumbres, el teatro halaga, seduce y favorece; como resto de extraños usos, la plaza de toros lastima, repugna y avergüenza; como signo de civilización y cultura, el teatro honra, engrandece y satisface; como sello de nuestra pequeña y nuestro atraso, la plaza de toros mancha, desdora y remuerde: El teatro, muestra de progreso, vive, se desenvuelve, afecta nuestras formas, se adapta a nuestros gustos, se identifica con nuestra existencia, encarna en nosotros, brota de la imaginación y el sentimiento y habla a la cabeza y al corazón. Los toros, sostenidos por un espíritu tradicional y conservador, no tienen historia, ni adelantos, ni mejoras, ni moralidad, ni existencia propia, ni esperanzas de duración: sostenidos por rutina, alentados por un partido exiguo, y amenazados justamente por la cultura y la moral, arrastran una vida trabajosa, y se batan en retirada, publicando con su decadencia cuanto pesan sobre ellos el anatema de la moral y la mortal sentencia de la civilización moderna.

Finalmente; un templo vale infinitamente más que una plaza de toros. Por muy resfriado que sea el sentimiento religioso entre nosotros, por muy viria que sea la forma que reciban en la conciencia individual las creencias relativas a Dios, al alma y a la eternidad, por muy raras y estupendas que aparezcan algunas soluciones que presentan las diversas escuelas a esos problemas del orden sobrenatural, no es posible que nadie, hombre ni escuela, individualidad ni partido, se ocurra el comparar el templo, símbolo de lo eterno, de lo absoluto, de lo santo, con la plaza taurina, estigma de lo tránsitorio, de lo caprichoso y de lo profano; y si tal se ocurriese, imposible sería negar a un pueblo el placer de orar, é imponerle el yugo de sufrir, derribar iglesias para levantar circos taurinos, no es ya una impiedad contra la religión; sino un sacrilegio contra el sentir de la humanidad; no es un delito de less-divinidad; no es un atentado contra la conciencia general; no es en fin un escándalo para la piedad; sino una tiranía para el corazón que ama lo bello,

para la inteligencia que busca la verdad y para la libertad que quiere lo que es grande, generoso y bueno. Y colocar tronos a frente de la iglesia, la plaza de toros, es ugela pretension: el altar, este contra el chiquero, el pulpito contra el tendido, el evangelio contra la matanza y la licencia; el sacerdote no es compatible con el torero, la campana que convoca a orar, con el sorgatín que señala la muerte, el predicador de la templanza y la caridad, con el escandaloso azuzador de la bestia, ó el cruel excitador de su verdugo.

El templo siempre se opondrá a las fiestas taurinas: la plaza de toros, siempre será enemiga de los sistemas religiosos: aquél, como defensor de la moral y de los fueros de la naturaleza y de la humanidad, tan intimamente ligados con los de Dios, no cesará jamás de condenar una institución que endurece el corazón y aleja a la conciencia de los deberes del amor y la Justicia; y esta como ruda manifestación de los instintos más inicuos e indómitos, siempre se debatirá impotente bajo las consuras de su enemigo, y se vengará en mantener ante sus ojos vivo ese cáncer que devora la sensibilidad, insuperable esa barrera que separa al espíritu de Dios, imponente esa obcecación funesta que impide el culto de la naturaleza, y temible ese poder cruel que coloca al hombre en la pendiente de lo ilícito, de lo irracional y de lo inhumano.

La ley del progreso humano lanza de las naciones esas sangrientas lides, ruinas de antiguos barbáricos, que embarazan el camino por donde ha de cruzar el carro triunfal de la civilización. El pensamiento más ilustrado, rechaza esas luchas de la fuerza bruta contra la astucia armada, como batalla desigual en que combaten el poder físico, pero desnudo, contra el ardil, y el cálculo, provistos además de medios al par de ataque y defensa; repugna a la conciencia ver al hombre convertido en agresor injusto, contra una bestia irritada que se defendió legítimamente; rechaza el pecho generoso, la idea de dar la razón al Instituto contra la libertad y al bruto contra el hombre. El corazón más cultivado, condena esa serie de escenas que le desgastan, que le perturban, que le ensañan a respirar tranquilo y aún con delicia el vapor de la sangre, y le habitúan, encalleciéndole, a las tristes perspectivas de la matanza y de la agonía. Los fueros respetables de la educación, quedan heridos en esas bellas delicadezas y en esos fieros detalles que san primorosamente los adornan, con esos espectáculos de su desahogo y esos eudros de grotescas prácticas y de licenciosas manifestaciones.

Gastar el oro, que es el sudor de los pueblos, en fomentar esas instituciones que corrompen sus gustos, tuerce sus inclinaciones, mantienen su rudeza y lo apartan de las vías de su engrandecimiento y de su perfección, atentando así de gran responsabilidad, y conducta a todas las luces peligrosa y temeraria. La administración no puede trocar el oro en instrumento de degradación y fuente de decadencia; antes bien ha de hacerlo reproductivo, procurando con el ganancia moral, y convirtiéndole en medio fértil de prosperidad y de orden. La propiedad particular sólo puede acumularse en las áreas públicas, a condición de que salga de ellas transformada en moralidad, en justicia, en paz, en Ilustración, en progreso y en ventura para todos. No es ilegal desmembrar en lo más mínimo el sagrado derecho de la libertad individual en ninguna de sus legítimas y naturales manifestaciones, sin dar a cambio de esto dañamiento necesario, un bien general a cuya participación es llamado el mismo individuo, y que se traduce principalmente por la escuela, el teatro, el templo, el juzgado, el asilo y el cementerio.

Bien hizo, pues, el Ayuntamiento de Málaga, desistiendo del triste proyecto de edificar un circo taurino; bien haría si completa su idea invirtiendo la summa presupuestada en construir un templo para la ciencia, para el arte, para la religión, para la ley, para el dolor ó para la muerte. No el pueblo, sino la humanidad, no la utilidad, sino la moral, no las costumbres, sino la civilización, le quedarán reconocidas.

ROMUALDO A. ESPINO.

Felicitamos de todas veras al autor de tan notable artículo.

A LOS SEÑORES GOBERNADORES.

Muchas son las cartas que de los Maestros recibimos quejándose de lo poco ó nada que la cuestión de pagos ha adelantado desde que se dictó el decreto de 24 de Marzo último. Y efectivamente se ha procedido, por regla general, con tal lentitud en este asunto, que aun hay muchos puntos en que si quisiera está aprobado el nombramiento hecho por los Maestros para habilitados. En otras partes, no pocas, las Administraciones Económicas no quieren recibir las cantidades que los Ayuntamientos tratan de ingresar en las cajas para las atenciones de 1º enseñanza, por que no han recibido la orden para ello. El resultado es que, ya por unas causas, ya por otras, hace ya muy cerca de un año que se dictó el mencionado decreto, y los Maestros, en general, no cobran sus haberes.

Rogamos, pues, a los Sres. Gobernadores en nombre de los Maestros de Instrucción primaria, que procuren por todos los medios posibles el cumplimiento de lo dispuesto en este punto por el Ministerio de Fomento.

CONTRA APATIA, GARROTAZO.

Leemos en *El Magisterio Aragonés*:

«Según tenemos entendido, en virtud de orden superior, se hizo en la ciudad de Tarazona, a principios de Diciembre último, la designación de habilitado por los Maestros de aquel

partido, sin que hasta la fecha hayan adelantado nada con esto, pues no sólo no han percibido muchos de ellos un centimo de sus atrasos, sino que el nombramiento de habilitado está a la persona de D. Vicente Fernández Tudela, Profesor de dicha población, sin no ha sido confirmado por la Superioridad.»

Lo que en el partido de Tarazona sucede con los Maestros de primaria apurados, sucede en los demás partidos de la provincia de Zaragoza: se nombraron habilitados el año pasado, y nada más.

Sirva esto de contestación a muchos de nuestros abonados que nos preguntan: «¿Cómo estamos de pagos? Para qué hemos nombrado los habilitados?»

Sirva esto, decimos nosotros, para que el Sr. Ministro de Fomento comprenda la urgente necesidad de exigir con todo rigor a *todas* las autoridades la responsabilidad en el cumplimiento de las órdenes superiores.

BUENA CELEBRACIÓN.

Así como ha habido algún pueblo que ha celebrado el soñado advenimiento de S. M. al trono de sus mayores destituyendo al Maestro, el Ayuntamiento de Játiva ha celebrado los días de S. M. disponiendo que entre los Maestros de aquella ciudad se repartiesen 20,000 reales a cuenta de sus atrasos, y ofreció acabarlos de pagar en breve tiempo.

Aplaudimos la disposición del Ayuntamiento de Játiva y damos a los Maestros de aquella ciudad la más cordial enhorabuena por ello, y por tener un Ayuntamiento que sin duda se interesa por ellos bastante más que el que le ha precedido.

ESTADÍSTICA.

Se calcula que en Europa los niños de 6 a 12 años, edad de frecuentar la escuela, forman la sexta parte de la población. Los niños de esa edad son, pues, a la población total como 1 es 6. Ved aquí la proporción en los países siguientes, de los niños de dicha edad que freqüentan la escuela con la población.

Sajonia.	como 1 a 5
Noruega.	1 a 6
Prusia.	1 a 7
Dinamarca.	1 a 7½
Países Bajos.	1 a 8
Escocia.	1 a 9
Suiza Protestante.	1 a 9
Católica.	1 a 16
Austria.	1 a 10
Bélgica.	1 a 10½
Irlanda.	1 a 16
Inglatera.	1 a 17
Francia.	1 a 21
Lombardia.	1 a 30
Cerdeña.	1 a 64
Portugal.	1 a 80
Italia.	1 a 100
Grecia.	1 a 118
España.	1 a 170
Rusia.	1 a 700

(De Wecker.)

Después de Rusia, España es la primera en...

NO ES BASTANTE.

La Administración Económica de Sevilla ha dado, según tenemos entendido, en 14 del pasado una circular para pagar a los Maestros el semestre vencido, ó sea el primero del actual año económico; pero nada dice del pago de atrasos.

No negaremos que aquella Administración ha hecho en este asunto más, mucho más que otras, que ni siquiera han dispuesto que los Ayuntamientos ingresen las cantidades correspondientes a las atenciones de la enseñanza. Pero al mismo tiempo, precisó es confesar que no es bastante lo que ha hecho, pues tan grande es el pago de los atrasos como el de los haberes corrientes.

Esperamos pues, que convencido el Sr. Jefe económico de esto mismo, procurará que en el plazo más breve posible, se satisfagan los atrasos a los dignos profesores que dependen de aquella oficina.

CAMBIO FAVORABLE.

El nuevo Sr. Alcalde de Ondiz, D. José de la Vierna, ha recibido con el mayor agrado a una comisión de Maestros que se le presentó días pasados con objeto de manifestarle el angustioso estado en que se hallan por falta de pago en los haberes. A los Maestros que componían aquella los ofreció hacer que en breve plazo desapareciese la desniveles que se observaba en el orden de pagos a los empleados del Municipio, así como estaba dispuesto a sacar a los Maestros de Ondiz del mencionado decreto, y los Maestros, en general, no cobran sus haberes.

Rogamos, pues, a los Sres. Gobernadores en nombre de los Maestros de Instrucción primaria, que procuren por todos los medios posibles el cumplimiento de lo dispuesto en este punto por el Ministerio de Fomento.

Repetimos a los Maestros de Ondiz lo enhorabuena que dímos pasados los días con motivo de la cesión del anterior Alcalde, y que hoy reiteramos por el cambio tan favorable en la autoridad popular.

COMO EL PEZ EN EL AGUA.

De Huelva sabemos que hace cerca de tres años que si cobran los Maestros el aumento

gradual de sueldo ni esperanzas tienen de cobrarlo.

Aquella provincia fué de las primeras en que los Maestros nombrados habilitados, y a pesar de que estos remitieron en seguida los estados de créditos, resulta que los Ayuntamientos que antes pagaban con puntualidad, ahora no pagan porque los Administradores económicos se niegan a recibir las cantidades que aquellos quieren ingresar en las cajas.

En fin, tal es el resultado que allí reina, que hay pueblo en que, como en Ayamonte, según nos dicen, crean escuelas y nombran por si y ante si Maestro, declarándolas públicas, al paso que a una pública le han declarado particular contando su Maestro 40 años de servicio sin sueldo; se elevan los sueldos de los agricultores a la categoría de los de las escuelas de oposición; los perjudicados protestan; pero como si.

Mas no es esto todo. Muchos locales de aquella son los destinados para todo espectáculo público. No hay comité que no se reúna en la sala de clase. Los cómicos de la legua y otros saltimbancos dan sus espectáculos en la escuela, donde igualmente se verifican los bailes. De modo que es una delicia ser Maestro de la provincia de Huelva.

Estamos persuadidos de que el Sr. Gobernador de Huelva ignora todo esto; pero nosotros se lo decimos por si lo parece oportuno poner remedio a tanta falta de respeto.

«Me veo en el preciso caso de poner en el conocimiento de V. S. los abusos que se están cometiendo por el dueño de la casa que ocupa la escuela que dirijo.»

Los altos del salón destinado a la clase de niños, como también otras dependencias, las ocupa el referido dueño, y tanto a las horas de trabajo como a las extraordinarias, se sienten un extroíto ruído producido por cincellos, latas de petróleo y palos que arrastran sobre el pavimento que es de tablas; ruido tal, que poniendo en completo desorden a los alumnos, hace imposible transmitir la enseñanza. Esto se ha repetido ya varios días, sin que mis prudentes razones hayan podido evitar su reproducción.

Es hoy este hecho más extraño por cuanto que en once años que hace viene sirviendo el referido salón para el mismo objeto, no hayamos tenido el más leve motivo de queja.»

«Por lo cual tengo el disgusto de manifestar a V. S. que si continúan reptiéndose estos abusos, me veré precisado a suspender las clases y dar conocimiento de las causas a la Junta provincial.»

Ignoramos si los ruidos han cesado; pero creemos que el Alcalde ha debido evitar la causa de ellos pagando los alquileres que debe. Pero ya que no lo haya hecho ha debido prohibir al dueño de la casa el perturbar la enseñanza, y el molestar a un inquilino.

UNA JUNTA LOCAL.

Véase el interés que la Junta local de Fuente de León (Badajoz) demuestra en el cumplimiento de su cometido. El Maestro D. Manuel Fernández Méndez presentó oportunamente las cuentas del material correspondiente al año 1872-73, y solo después de muchas diligencias pudo saber su aprobación en 7 de Julio de 1874. Pero lo que no ha obtenido es ni una palabra de contestación al siguiente párrafo de la comunicación que dicho Maestro pasó al alcalde en dicha fecha:

«Al propio tiempo hago saber que hace seis meses vengo atendiendo a la enseñanza con los escasos recursos de que dispongo para las atenciones de mi casa y familia, y es llegado el extremo momento de tener que suspender la importante clase de escritura por falta de útiles y medios de adquirirlos. En su virtud, pasando copia a la Junta provincial del ramo, lo pongo en su conocimiento, a fin de que en el mayor servicio de su Administración, procure evitar perjuicios a la enseñanza y al recurrente, abriendo el pago de las 127 pesetas y 25 céntimos correspondientes al material de esta escuela en los dos últimos trimestres vencidos, así como el de igual cantidad que en el mismo tiempo me corresponde por concepto de retribuciones, y de 275 pesetas por el sueldo del anterior trimestre, con la de 25,25 pesetas que importa el trámite de casa habitación.»

trección pública se archiven los expedientes que la Junta provincial remite á dicho centro. Dice que varios de ellos han sido enviados hace algunos meses y aún años, y que hasta la fecha se ignora que haya regido en ellos resolución alguna. Uno de ellos, según el colega, es el de queja contra el Maestro de Ilusiones del Valle, el cual dice, hace tres años, cosa sin resolver, cuestionando esto malos de consideración al Maestro, al vecindario y a la enseñanza, pues la escuela permaneció cerrada.

Ignoramos hasta qué punto sea cierto lo que nuestro apreciable colega dice; pero en el caso de que sea exacto todo ello, esperamos que el nuevo Sr. Director de Instrucción pública dispondrá lo conveniente á fin de que no sufran perjuicio los personajes aún la mencionada, a quienes puede perjudicar la demora excesiva en el despacho de los asuntos de su incumbencia.

La Prueba acaba de votar tres millones destinados a aumentar los sueldos de los Maestros de Instrucción primaria.

Esto dice *El Progreso*. Y aun cuando no esté de que son esos tres millones, estamos seguros de que no serán de desdichas, como aquí acaban los Alcaldes votar contra los Maestros.

La Revista Europea, que con tanto éxito publican los Sres. Medina y Navarro, va a recibir un gran aumento de lectura al entrar en el segundo año de su publicación, en 1.º de Marzo próximo. El número 50 que acaba de ver la luz, es tan interesante como todos y contiene: I. *La filosofía de la historia, estudio sobre Drapier y Blagoev*, por D. Antonio María Fabre. II. *El realismo en el arte (continuación)*, por D. Eusebio Nieto. III. *Es posible la república en Francia?* por maestro James Colter Morrison. IV. *Las hélices: su fuerza y su marcha*, por M. Paris, almirante de la armada francesa y miembro del Instituto. V. *Asalto y Saqueo de Roma*, Juleo en el de un libro curiosísimo con revelaciones nuevas y documentos inéditos que acaba de publicar el Sr. Rodríguez Villa, por D. Carlos Torres. VI. *Sakuntala*, drama del poeta hindú Kalidasa (concluido), por D. F. García Ayuso. VII. Boletín de las Asociaciones científicas.

VIII. *Cuentos prohibidores*; 6.ª lectura: *Importancia de la paleoantropología*, por D. Juan Vilanova. — IX. *Las razas humanas (índios)*, por Quatrefages. — X. *Túnel submarino entre Francia e Inglaterra*, por F. de Lapeyre. — XI. *Costo en los matrimonios*, por el Dr. Wohler. — XII. Boletín de Ciencias y Artes. — Noticias. — Algunos detalles de los obispos, vacaciones del papa de Venecia. — Los eclipses en 1875. — La máquina de votar.

Hemos recibido un ejemplar del tomo 1.º de la magnífica obra titulada *Boletín de la Comisión del Mapa Geológico de España*, del cual nos ocupamos con alguna extensión, si bien no con tanta como merece, en el número del 15 del pasado en un sueldo que llevaba por epígrafe *Memoria Notable*, al cual remitimos a nuestros lectores, recordándoles que la suscriben, tanto al Boletín como a las Memorias, se admiten en las oficinas de la Comisión del Mapa Geológico de España, calle de Madrid 1.º, número 23, cuarto principal, en las de los Jefes de distritos mineros y en las principales librerías.

Damos las gracias más expresivas por este obsequio, y estamos persuadidos de que los trabajos de la Comisión serán debidamente apreciados.

Los opositores de Badajoz, al doblar de un colega de la localidad, han terminado de un modo bien desastroso por desgracia para la mayoría de los Maestros opositores. Uno salió aprobado por unanimidad, otro por cinco votos contra dos, y tres salieron reprobados por mayoría.

A grandes comentarios, dice el colega, se presta el resultado de los ejercicios por algunos detalles que conocemos y que obtendrán la preferencia en el próximo número.

Descomponemos los detalles.

El núm. 5 de *El periódico para todos*, que con extraordinaria aceptación del público da a sus conocidos editores Don Juan Graciá, contiene, entre sus notables artículos y acreditadas novelas, grabados de actualidad con hechos y visitas del teatro de la guerra, en donde la novedad está a la altura del interés de una publicación que tanto crédito alcanza:

El referido núm. 5, que acaba de salir, contiene el Sumario siguiente:

Texto.—El rey del puñal, novela por D. Manuel Fernández y González. — El regalo de Natividad del duque de Bravante, por el vizconde de San Javier. — El secreto de la confesión, novela por don N. N. — Tres besos, por D. Eduardo de Lautrón. — Bendito sea Cupido! por D. Antonio de San Martín. — El peregrino, cuento histórico, por D. Pedro Rucamilla. — Sociedad de América, por D. Torcuato Tárrago. — Causas celebres. — Variaciones. — Miscelánea.

Grabados.—El rey del puñal. — Tres besos. — Bendito sea Cupido! — Una historia como hay muchas.

No venden números sueltos al precio de un real en Madrid y real y medio en provincias; y se suscribe en todas las librerías, ó bien dirigiéndose, con el importe de los números que desean recibir, en carta á su editor D. Jesús Graciá, Ronda, 19, principal, Madrid.

Hemos leído en un colega que las obras de restauración del patio de los Leones de la Alhambra, se encuentran paralizadas por falta de fondos.

Creemos que el Sr. Ministro de Fomento, reconociendo, como no puede menos de reconocer la importancia de estas obras, dictará tan pronto como sea posible las disposiciones convenientes á fin de puedan continuar los trabajos.

Hemos recibido un ejemplar de la comedia en un acto *La Escuela en España*, por D. Francisco Palau y Roa, de la cual nos hemos ocupado en el número anterior, rotulándonos al efecto que de ella han hecho otros colegas y que hallamos justificadas. Nada, pues, tenemos que añadir sino llamar la atención de nuestros suscriptores sobre el anuncio que hallarán en su respectivo lugar acerca de esta obra que los recomendaron efectivamente.

También hemos recibido un ejemplar de la *Discurso leído ante la Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales en la recepción del señor D. Juan Vilanova y Piera el día 17 del próximo pasado* febrero.

Hemos también recibido otro ejemplar de los *Discursos pronunciados en la inauguración de las sesiones de la Real Academia de Medicina de Madrid en el año 1875*, por el Dr. don Matías Nieto Serrano, Secretario perpetuo, y el Dr. D. Sandalia Pereda, académico numerario de la misma.

Por último hemos recibido *La Memoria de apertura del Instituto de San Isidro de Madrid*.

Damos á las personas que nos han favorizado con dichos ejemplares las más expresivas gracias.

La *Gaceta de Ayer* ha publicado un decreto sobre incompatibilidades de los empleados de la Administración general del Estado para ejercer sus funciones en las provincias de su naturaleza. De esta disposición exceptúan, entre otros, á los Secretarios de las Universidades y á los de las Juntas de Instrucción pública.

Han terminado los ejercicios de oposición que han tenido lugar en la Escuela de Arquitectura para la plaza de Ayudante de la misma. Seis han sido los opositores, y de ellos han merecido ocupar un puesto en la misma los señores D. Enrique Costill, D. Juan B. Lázaro y D. Enrique Repullo.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Decreto.

Hallándose restablecido de su enfermedad D. Manuel Orovio, Marqués de Orovio, Ministro de Fomento.

R. Rey, y en su nombre el Ministerio Regencia.

No ha servido disponer que se encargue nuevamente del referido Ministerio; cuando en el despacho interino del mismo, D. Alejandro de Castro, Ministro de Estado.

Madrid cuatro de Febrero de mil ochocientos setenta y cinco. — El Presidente del Ministerio-Regencia, Antonio Cánoval del Castillo. (O. del 6 de Febrero.)

Hmo. Sr.: Dispuesta por decreto de 23 del corriente la devolución de los Archivos, Bibliotecas, Gabinetes y objetos de ciencias, artes ó literatura inventariados á los Cabildos y corporaciones religiosas en virtud del decreto de 1.º de Febrero de 1869; el Ministerio-Regencia ha dispuesto declarar disuelta la Comisión nombrada por orden de 5 de Febrero del propio año, para informar sobre la importancia, valor científico y destino de las colecciones y objetos del Clero á que dicho decreto se refería.

De orden del Ministerio-Regencia lo digo á V. I. para su inteligencia y cumplimiento. Díganse guardo á V. I. muchos años. Madrid 29 de Febrero de 1875. — Castro. — Sr. Director general de Instrucción pública.

(O. del 6 de Febrero.)

REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID.

Programa de Premios para el año de 1875.

I.

Determinar los fundamentos de una clasificación nosológica, más apropiadas para el aserto en la práctica médica.

II.

Estudio de las secreciones en el hombre, y juicio crítico de las teorías reincidentes.

Para cada uno de estos puntos habrá un premio y un accésit.

El premio consistirá en 3.000 rs. vna., una medalla de oro, diploma especial, y el título de socio correspondiente, que se conferirá al autor de la Memoria si no siendo anteriormente reunido se las condiciones de reglamento.

El accésit será medalla de plata en igual forma, diploma especial y el título de socio correspondiente, con las mismas condiciones.

Las Memorias deberán estar escritas con letra clara, en español ó latín.

Las que obtuviesen el premio se publicarán por esta Corporación, entregándose á sus autores 200 ejemplares. Las que obtuviesen el accésit ó mencion honorífica se publicarán á la Academia lo juzga conveniente.

Premio Álvarez Alcalá.

I.

Estudio químico-farmacéutico de los agentes antidiábeticos.

Determinar el carácter y los límites de la acción terapéutica.

Para cada uno de los puntos habrá un premio y un accésit.

El premio consistirá en 3.000 rs. vna., diploma especial y el título de socio correspondiente, que se conferirá al autor de la Memoria si no siendo anteriormente reunido las condiciones de reglamento.

El accésit consistirá en un diploma especial y el título de socio correspondiente, con las mismas condiciones.

Las Memorias deberán estar escritas con letra clara, en español, latín ó francés.

Premio ofrecido por D. Andrés del Busto.

Juicio crítico sobre el estado de la Medicina española en la primera mitad del siglo XIX.

Para este punto habrá un premio y un accésit.

Consistirá el premio en la cantidad de 1.000 rs. vna., non diploma especial y el título de socio correspondiente, que se conferirá al autor de la Memoria si no siendo anteriormente reunido las condiciones de reglamento.

El accésit consistirá en un diploma especial y el título de socio correspondiente, con las mismas condiciones.

Las Memorias deberán estar escritas en español, latín ó francés.

Todos los referidos premios se conferirán en la sesión pública del año de 1877 á los autores de las Memorias que los hubieren merecido á juicio de la Academia.

Las Memorias serán remitidas á la Secretaría de la Academia, sita en la Calle de Cadalso, núm. 13, cuarto bajo de la derecha, antes del 1.º de Setiembre de 1876; no doliendo sus autores firmarlas ni rubricarlas, y al solo distinguirlas con un lema igual al del sobre de un pliego cerrado, que remitirán adjunto, y el cual contendrá su firma.

Los pliegos correspondientes á las Memorias premiadas se abrirán en sesión pública del año 1877, inutilizándose los restantes, y no ser que fuesen reclamados oportunamente por los autores.

Las Memorias premiadas serán propiedad de la Academia, y ninguna de las remitidas podrá rotarse del concurso.

Premio del Sr. Rubio.

Se concederá un premio de 10.000 rs. vna. al Médico español autor de la obra original de Ciencias medicas de morbo más sobresaliente, cuya primera edición se haya publicado en los años 1874 y 1875. A falta de obras originales, podrá tener el premio en el inventor español de algún método curativo ó remedio evidentemente provechoso, de algún procedimiento operatorio conocidamente ventajoso, ó de algún aparato ó instrumento comprobadamente útil.

Se optará á este premio por indistancia, ó mediante petición fundada por tres Académicos.

Las instancias, acompañadas de las obras originales, ó en su caso de los documentos justificativos de los inventos de métodos curativos, remedios, procedimientos operatorios ó instrumentos, se remitirán á la Secretaría de la Academia hasta el 31 de Diciembre de 1875 incluyente, y el premio se concedrá en la sesión pública anual de 1877.

Madrid 31 de Enero de 1875. — El Presidente, Marqués de Toca. — El Secretario perpetuo, Matías Nieto Serrano. (O. del 6 de Febrero.)

UNIVERSIDAD CENTRAL.

FACULTAD DE CIENCIAS.

Tribunal calificador de los ejercicios para la plaza de Ayudante con destino á las cátedras de Química en la Facultad de Ciencias, sección de Físicas, de esta Universidad.

Los señores aspirantes á dicha plaza de Ayudante se servirán presentarse el Jueves 11 del mes de la fecha, á las cuatro y media de la tarde, en la cátedra de Física del Conservatorio de Artes, sita en el Ministerio de Fomento, para dar principio á los ejercicios propios para optar al expresado cargo.

Lo que se anuncia de orden del Sr. Presidente para conocimiento de los interesados.

Madrid 5 de Febrero de 1875. — El Secretario del Tribunal, Mariano Romertería y Laredo.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que continúan se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Protección de Madrid.

Por concurso.—De niños.

La de Colmenar de Oreja, dotada con el sueldo anual de 1.100 pesetas.

Las de Chapines y Fuenlabrada con el de 1.250 cada una. La de Tetuán, con el de 1.200. La de Villanueva de Montalvo, con el de 1.200; non conforme á la orden de Octubre de 1873 por hallarse sus propietarios prestando el servicio de las armas.

La idem id. de la de Villaseca, id. id. por el de 1.200.

La Escuela de Moncloa, con el de 1.200. La de Hoyo de Manzanares, con el de 1.200.

La de Villaseca de la Pineda, con el de 1.200.

La de Villaseca de la Sierra, con el de 1.200.

La de Villaseca de la Pineda, con el de 1.200.

La de Villaseca de la Sierra, con el de 1.200.

La de Villaseca de la Sierra, con el de 1.200.

La de Villaseca de la Sierra, con el de 1.200.

La de Villaseca de la Sierra, con el de 1.200.

La de Villaseca de la Sierra, con el de 1.200.

La de Villaseca de la Sierra, con el de 1.200.

La de Villaseca de la Sierra, con el de 1.200.

La de Villaseca de la Sierra, con el de 1.200.

La de Villaseca de la Sierra, con el de 1.200.

La de Villaseca de la Sierra, con el de 1.200.

La de Villaseca de la Sierra, con el de 1.200.

La de Villaseca de la Sierra, con el de 1.200.

La de Villaseca de la Sierra, con el de 1.200.

La de Villaseca de la Sierra, con el de 1.200.

La de Villaseca de la Sierra, con el de 1.200.

La de Villaseca de la Sierra, con el de 1.200.

torio de Artes, siendo después discípulo privado del reputado Profesor D. Francisco Travesedo. Dedicóse primero a la carrera de Arquitectura que terminó, y aprovechándose de los estudios hechos, fue de los primeros alumnos que cursaron en la Escuela de Ingenieros de Caminos al ser reorganizada en 1834, con tal aprovechamiento en sus estudios, que mereció antes de terminar esta carrera ser elevado a la silla de Profesor de Geometría Descriptiva, y después de terminada se encargó de explicar Geodesia.

Nada diremos por las razones ya apuntadas del puente sobre el Gabriel, o la carretera de Madrid a Valencia por las Cabrillas, ni del Canal del Lozoya o de Isabel II, ni del elegante faro de Buda, ni de la Puerta del Sol de Madrid, notables obras de Valle como Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y Arquitecto, y por las que mereció las grandes crónicas de Carlos III y de María Victoria, más si que cuando el cólera arrojó en 1865 al distinguido Ingeniero D. Calisto de Santa Cruz, Director de la Escuela del Cuerpo, fue nombrado en su reemplazo D. Lucio del Valle, siendo notable el tacto, energía y suficiencia que demostró en tan importante puesto.

Consejero también de Instrucción Pública a donde fue elevado por sus merecimientos, consagró a este cuerpo todo su nuboso desempeño celo y laboriosidad, siendo muchos los dictámenes y proyectos en que tomó parte, y manifestándonos en varias ocasiones el aprecio con que leía nuestro periódico, y el caso que hacia de nuestros modestos consejos y advertencias.

Por último, las Academias de Ciencias y de San Fernando abrieron sus puertas para recibirlo, dando así muestras de la estima en que estaba, cuando llegó hasta donde solo se puede llegar tras una vida consagrada al arte y a la ciencia, pues en verdad, si el hombre científico consagra a este fin su inteligencia y sus trabajos, si el artista al arte consagra su imaginación y sus desvelos, el Arquitecto tiene que reunir toda la suma de condiciones que a entrambos han de adornar, por ser la Arquitectura a la vez ciencia y arte bella, por ser, en una palabra, la transición ó nexo que a las Ciencias y a las Artes enlaza y estabona, no teniendo como no tienen ni los seres, ni los fines humanos solución de continuidad.

Tales son á grandes rasgos los principales hechos de la vida de D. Lucio del Valle, vida que terminó el 17 de Julio de 1874, dejando un vacío immense en el corazón de sus amigos y de sus admiradores.

SECCION BIBLIOGRAFICA.

BIOGRAFIA INFANTIL.

GALERIA DE HOMBRES CELEBRES. CUADROS BOSQUEJADOS por

D. Cayetano Vidal y Valenciano, D. Cecilio Navarro,
D. Juan Bastinos y otros.

La infatigable casa editorial de Barcelona Bastinos é hijo acaba de publicar una elegante y curiosísima obra con el título indicado. En ella se hallan las biografías de cien hombres célebres que en diversos países y edades han merecido por sus hechos que la humanidad los perpetue para servir, digámoslo así, de guía á las generaciones que les han seguido y de estímulo a los hombres que se sienten animados del grito para llegar y aun superpujar á la meta á que ellos subieron.

Nada más útil á la juventud que la lectura de los principales caracteres que revistieron esos varones ilustres que sobreponiéndose á los infinitos obstáculos que impidían su gloriosa marcha hacia el templo de la Fama, tuvieron el valor, constancia y fuerza de voluntad bastantes para que cuantos obstáculos se presentaran en su resuelta marcha, desapareciesen y rodasen al asismo, no de otra manera que si fueran temporales de nieve á la aproximación del fuego.

La lectura de esta interesante obra, sobre ser sumamente atractiva á niños y adultos, á jóvenes y ancianos, á pobres y á ricos, es do-

blemente recomendable á los primeros, pues habiendo hecho poco más que pisar los umbrales de la vida, y presentándoseles el inmenso campo que aún les queda que recorrer en este mundo, pueden tomar ejemplos que les animen en su fatigosa carrera, y aspirar á dejar como aquellos un eterno renombre, no tanto por satisfacer su vanidad, como por ser útiles á sus semejantes.

Para demostrar el interés que esta obra ofrece á la juventud, párceos que de ningún modo podríamos hacerlo mejor que transcribiendo aquí el siguiente párrafo del prólogo de la misma.

—Semejante resultado, que no deja de ser importantísimo, sube de punto cuando en vez de estudiar aisladas las vidas de algunos hombres ilustres, presentarse reunidas en ordenada galería, de tal manera, que vengan a representar en todas sus manifestaciones el progreso constante, y el desarrollo sucesivo de la civilización humana. El poeta y el mecánico; el legislador y el navegante; el hombre de lejanía y el artista; lo mismo el que con su invento ha trabajado para disminuir la fatiga del hombre, que el que tuvo por objeto generalizar los conocimientos científicos; lo mismo el que con sus obras ha tratado de prestar solaz gratísimo á los espíritus fatigados, que el que arrabatando al rayo su fuerza destructora, lo ha convertido en instrumento de civilización; lo mismo el general que ha guiado las huestes al combate, que el filósofo que ha trabajado en revolver donde se esconden las causas que sostienen el malestar de los pueblos, todos han contribuido en el crecimiento de ese edificio que se llama civilización; todos, cumpliendo la justa y terrible sentencia impuesta por el Creador á nuestros primeros padres, todos han trabajado en la obra perenne de hacer menos dolorosa la expiación a que se halla condenado el humano linaje.

Pues bien; los editores de esta interesantísima obra, presentan en ella á la juventud y á la infancia, en las biografías de los hombres célebres, dignos ejemplos que imitar, modelos que seguir, virtudes que enaltecer, vicios que anatematizar y doctrina sabia en que instruirse.

Esta obra, de 400 páginas en 8° mayor, lujosamente impresa con caracteres olíverianos y encuadrada en percalina con ricas planchas doradas, se halla ilustrada con cien retratos de otros tantos hombres célebres, cuyas biografías contienen, hechas por reputados artistas nacionales y extranjeros.

Con el mayor interés recomendamos á nuestros lectores y principalmente á los Maestros para premios de los niños aplicados, esta preciosísima obra, por la cual solicitemos sinceramente á sus autores, así como á los Sres. Bastinos que la han editado. El anuncio se hallará en su respectivo lugar.

FERNANDO G. DE SALAZAR.

SECCION DE NOTICIAS.

Según un periódico de San Petersburgo, en la Academia de Medicina y Cirugía de aquella ciudad siguen sus estudios 250 mujeres, entre los tres cursos.

—El dia 4 tomó posesión de su departamento el Ministro de Fomento señor Orozco, y el 5 recibió al personal de la Secretaría.

—Está terminado el nombramiento del personal de la Comisión del certamen universal de Filadelfia.

—Ha sido presentada formalmente en la Academia Española la candidatura del señor Marqués de San Gregorio, suscrita por los señores conde de Chester, Rubí y Silvela.

—El Consejo de Instrucción Pública ha despachado ya el expediente de concurso para proveer la plaza de director de la escuela normal de Granada, y el de traducción de la de Canarias a su capital, Santa Cruz de Tenerife.

—La Administración económica de Badajoz ha pasado al Sr. Gobernador de la provincia, nota de los habilitados de los Maestros públicos de la misma, para proceder enseguida al pago en aquellas localidades donde hayan ingresado los Alcaldes lo correspondiente á las atenciones de la primera enseñanza.

—Las fuerzas carlistas han sorprendido en Lácar á la brigada Bargas á causa del exceso de confianza de las tropas allí acantonadas.

—También han sorprendido en Daroca á las fuerzas liberales que había en dicho punto, mandadas por el coronel Sanchez, que ha salido herido.

—Sigue el bombardeo á la posiciones de Santa Barbara.

—Han sido desterrados el general Izquierdo para Canarias, y Carmona para Ibiza.

—El Sr. Castellar sale para el extranjero.

—Ha sido admitida la renuncia de D. Antonio Pombo, Catedrático de Historia Natural del Instituto de Vitoria, de la cátedra de igual asignatura en la Universidad de Santiago.

—El Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), ha aumentado en 100 pesetas el sueldo de la sustituta de aquella escuela de niñas, Doña Dolores Ratoz, en premio al trabajo que presta, demostrado en los últimos exámenes celebrados en dicho pueblo.

—El Ayuntamiento de Huéscar ha pagado un trimestre á los Maestros de aquella capital.

—Se ha autorizado á la Diputación provincial de Barcelona para suprimir una de las dos cátedras de francés que sostiene en el Instituto de dicha capital, y declarar cesante al Profesor más moderno que la desempeña.

—Parece que en Santander al mismo tiempo que se lleva á cabo la recaudación de las contribuciones ordinarias, se hace efectivo en la Administración económica el ingreso de las cantidades presupuestadas por los Ayuntamientos de la provincia, para las atenciones de la primera enseñanza.

CRONICA POLITICA.

INTERIOR.

—El dia 2 terminó la operación del segundo cuerpo con la ocupación sin resistencia de los pueblos de Lores, Alloz y Lácar por la división Fajardo. La de Portilla, que se había posesionado de la ermita de San Cristóbal, posición dominante del monte Riquinz, vivió en ella y en sus derivaciones. La de Tassara, destinó un batallón á otro de los estríbulos de dicho monte para asegurar en lo posible el dominio de la carretera y con el resto siguió ocupando a Otoiza. S. M. el Rey prostró pasar la noche en el vivac.

—El dia 3 á las últimas horas de la tarde y primeras de la noche, atacaron los carlistas con una fuerza imponente los pueblos que ocupan las tronas del segundo cuerpo y las posiciones del monte Riquinz, que fueron defendidas por el batallón de Cáceres, cuatro compañías del regimiento de la Princesa y una de ingenieros, habiéndose hechos dignos de elogio por su bizarria. Entre tanto llegaron las fuerzas del gobierno á Puentel la Reina, de donde se han dirigido á atacar el fuerte de Santa Bárbara.

—El dia 4 por la mañana, estando S. M. el Rey en la posición de la ermita de San Cristóbal donde había pasado la noche, el tiro de una guerrilla carlista causó algunos heridos á la tropa que estaba formada en las inmediaciones del santuario y un proyectil produjo una contusión á uno de los ayudantes que hablaban con el Rey, demostrando S. M. en estos momentos gran serenidad y concediendo recompensas á los heridos.

—Habiendo logrado ya el ejército quitar todos los obstáculos que impedían el paso á Pamplona, el dia 6 salió para este punto el Rey desde Artajona. En Pamplona revisará la guardia, hecho lo cual no prolongará mucho su regreso á Madrid.

—S. M. el Rey ha sido recibido en Pamplona con entusiasmo indescriptible. De allí salió el 8 para Tafalla, el 9 salió de esta ciudad para Logroño, de dnde partirá para Burgos hoy. El 11 estará en Valladolid, el 12 en Avila, y el 13 entrará en esta corte.

—Las fuerzas carlistas han sorprendido en Lácar á la brigada Bargas á causa del exceso de confianza de las tropas allí acantonadas.

—También han sorprendido en Daroca á las fuerzas liberales que había en dicho punto, mandadas por el coronel Sanchez, que ha salido herido.

—Sigue el bombardeo á la posiciones de Santa Barbara.

—Han sido desterrados el general Izquierdo para Canarias, y Carmona para Ibiza.

—El Sr. Castellar sale para el extranjero.

—El general Concha, Capitán General de la Habana ha hecho dimisión de su puesto, la cual le ha sido admitida, siendo nombrado para reemplazarlo el Conde de Valmaseda.

—La Gaceta publica el decreto sobre incompatibilidades.

—También ha publicado una circular relativa á los deberes de reunión y asociación, marcando los requisitos necesarios para que se realicen.

—Las fiestas celebradas en la isla de Cuba por la proclamación del Rey D. Alfonso XII han sido brillantísimas, reinando grande entusiasmo.

—El general Reparero ha encargado al señor Ministro de Marina en la conferencia que han celebrado en Logroño, transmitirse á S. M. las siguientes palabras:

—Diga Vd. al Rey que nada ha sentido tanto como no poder ir á recibirlo en la estación; para que tendrá en mí un subido leal y decidido: que yo estoy seguro de que será un gran Rey constitucional y yo sé que es un valiente.

—En cuanto regrese S. M. serán presentadas oficialmente las credenciales de sus respectivos gobiernos por los representantes de diferentes naciones.

—Parece ser que nuestro amigo el Sr. Entraina y Peralta no acepta el cargo para el que estaba designado en el Tribunal Supremo de Justicia.

—La animación en Madrid con motivo del Carnaval es muy grande.

—Ha tomado posesión de su cargo el Sr. Gobernador de Tarragona.

EXTRIOR.

—Se cree que el vizconde de Manzanedo será nombrado encargado de negocios de España en Suiza, y el Sr. Cuello y Quevedo, ministro plenipotenciario en Italia.

—Su Santidad Pio IX ha reconocido á don Alfonso XII como rey de España.

—Asimismo lo ha reconocido el gobierno francés.

CORRESPONDENCIA

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Zorra Capilla.—A. T.—Recibido su carta y libranza. Anotado el pago. No lo contestar.

Hnos.—N. T. C.—Recibido su carta y libranza. Anotado el pago. No lo contestar.

Cerro de Andavalo.—M. D. C.—Recibido su carta y libranza. Abonada la suscripción hasta fin de Noviembre de 1875. Remitido el pago.

Fuente de San Roque.—A. R.—Recibido su carta y libranza. Anotado el pago. No lo contestar.

Borjas.—M. C. V.—Recibido su carta y libranza. Anotado el pago. No lo contestar.

Llorente.—A. G. M.—Recibido su carta. No lo contestar.

Santander.—F. M.—Recibido su carta y libranza. No corresponde con el asunto.

Pueblo de Cuenca.—J. A.—Recibido su carta y libranza. Anotado el pago. No lo contestar.

Seville.—H. F.—Recibido su carta y Letra.

Lrida.—J. S. & H.—Recibido su carta y los libros que menciona.

Reyes de Marques.—A. M. M.—Recibido su carta. Remitido la suscripción hasta el año anterior.

Villanueva.—A. F. G.—Recibido su carta. Quedó enterado. Remitido los números que pedía.

La Iglesia.—H. A.—Recibido su carta y libranza.

Ayala.—P. M.—Recibido su carta y libranza. Anotado el pago. No remitió recibo.

Madrid.—E. B. B.—Recibido su carta. Se reenvió la cuenta.

Jerez.—G. B. V.—Idem. No lo contestar.

El perdón.—J. C.—Recibido su carta y libranza. Anotado el pago.

El perdón.—J. S. & H.—Recibido su carta y libranza. Anotado el pago.

La Guardia.—J. B.—Recibido su carta y libranza. Anotado el pago. No remitió recibo.

Villajoyosa.—D. E.—Recibido su carta y libranza. Abonada la suscripción hasta fin del año anterior. Remitido los dos Gramáticas que pedia.

Arco de la Frontera.—A. H.—Recibido el pago de los libros remitidos.

Llorente.—V. G.—Recibido su carta, libranza y sellos. Anotado el pago. La Gramática se achota.

Villa del Campo.—J. H.—Recibido su carta, Remitido los libros que lo habían faltado. Se lo contestar.

Cerro de Andavalo.—J. N. D.—Recibido su carta y libranza. No habrá su cargo y se lo avisará.

Mondéjar.—V. G.—Recibido su carta y libranza. Anotado el pago. No lo contestar.

Ros de Valderas.—M. R.—Recibido su carta y libranza. Anotado el pago. Se lo hará en recargo y se lo contestar.

Alejandría.—M. C.—Recibido su carta. Quedó V. suscrito.

Cerro de los Cedros.—R. C. G.—Recibido su carta. Se lo contestar.

Parroquia de Permisan.—A. A.—Idem. se lo contestar.

Alcalá.—M. J.—Idem. Idem.

Molles Rosa.—B. R.—Idem. Idem.

Villarejo de Salvanés.—C. P.—Idem. Idem.

MADRID.—1875.

Imprenta de El Maestro Español, a cargo de G. Justo.

Calle de